

27 de febrero de 2026

Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo (IPC) Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) Febrero 2026

Principales resultados

- El indicador adelantado del IPC sitúa su variación anual en el 2,3% en febrero, la misma que la registrada en enero.
- La tasa anual del indicador adelantado de la inflación subyacente aumenta una décima, hasta el 2,7%.
- La variación anual del indicador adelantado del IPCA es del 2,5%.
- Desde hoy se difunden también en INEbase los datos adelantados de los grupos especiales más relevantes del IPC y del IPCA.

Más información

- [Resultados detallados IPC](#)
- [Resultados detallados IPCA](#)

La inflación anual estimada del IPC en febrero de 2026 es del 2,3%, de acuerdo con el indicador adelantado elaborado por el INE.

Este indicador proporciona un avance del IPC que, en caso de confirmarse, supondría que la tasa anual se mantiene estable, ya que en el mes de enero esta variación fue del 2,3%.

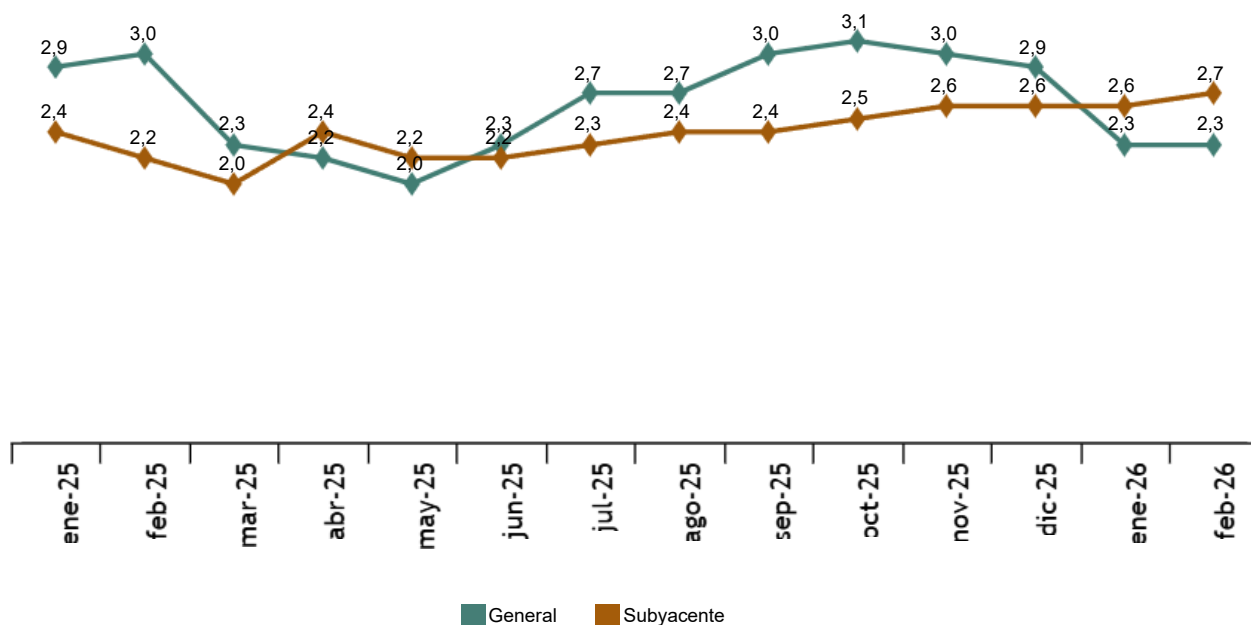
En este comportamiento afecta a la baja el descenso de los precios de la *electricidad*, que subieron en febrero de 2025.

Por su parte, destaca la influencia al alza de los *combustibles y lubricantes para vehículos personales, restaurantes y servicios de alojamiento* y de los *alimentos y bebidas no alcohólicas*, cuyos precios aumentan más que en el mismo mes del año pasado.

La tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) aumenta una décima, hasta el 2,7%.

Tasa anual del IPC¹

Índice general y subyacente. Porcentaje



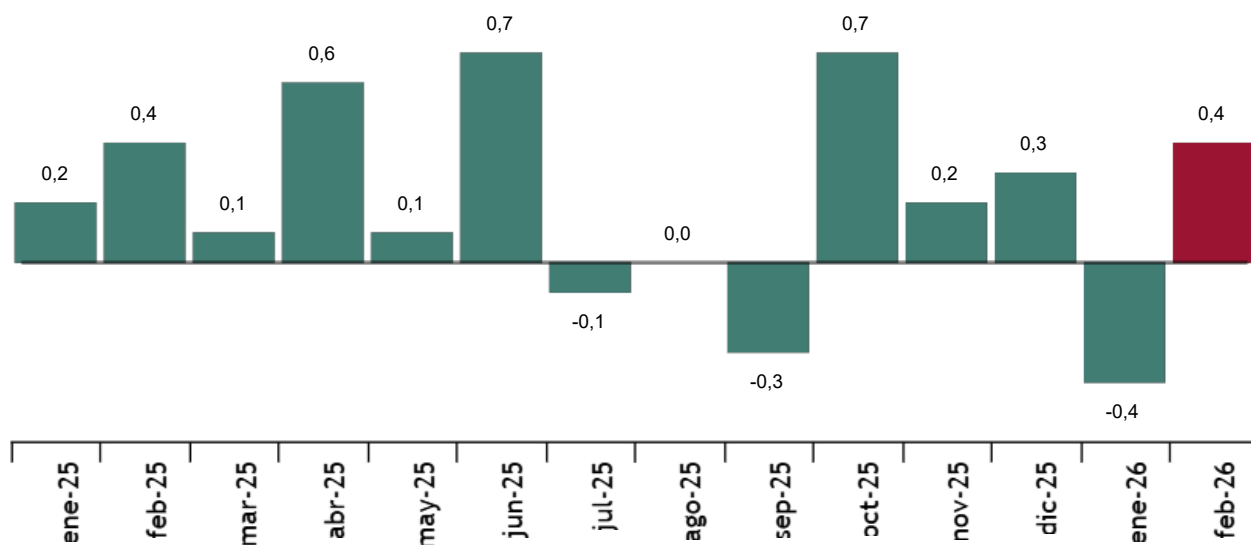
¹ El último dato se refiere al indicador adelantado.

Evolución de la tasa mensual

Los precios de consumo registran en febrero una tasa del 0,4% respecto al mes de enero, según el indicador adelantado del IPC.

Tasa mensual del IPC¹

Índice general. Porcentaje



¹ El último dato se refiere al indicador adelantado.

Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de febrero la tasa de variación anual estimada del IPCA aumenta una décima y se sitúa en el 2,5%.

La tasa anual estimada de la inflación subyacente del IPCA se sitúa en el 2,8%.

Por su parte, la variación mensual estimada del IPCA es del 0,4%.

Revisiones y actualización de datos

Los datos difundidos hoy son un avance de los definitivos que se publicarán el próximo mes. Todos los resultados de esta operación están disponibles en [INEBase](#).

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/adIPC0226.htm>

Nota metodológica

El **Índice de Precios de Consumo (IPC)** es un indicador coyuntural que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España.

Por su parte, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones internacionales.

Tipo de encuesta: continua de periodicidad mensual.

Periodo base: 2025.

Periodo de referencia de las ponderaciones: año anterior al corriente.

Muestra de municipios: 177.

Número de artículos: 487 de recogida tradicional y 263 de scanner data.

Número de observaciones: aproximadamente 200.000 precios mensuales de artículos de recogida tradicional.

Clasificación funcional: 13 grupos, 45 subgrupos, 108 clases y 196 subclases; 55 rúbricas y 32 grupos especiales.

Método general de cálculo: Laspeyres encadenado.

Método de recogida: visitas personales a establecimientos, correo electrónico, teléfono e internet y scanner data.

Para más información se puede tener acceso a la metodología y al informe metodológico estandarizado (IPC y IPCA).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#).

Más información en **INE**base

Cuenta oficial del INE en  @es_ine

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 / 661 944 540 / 678 168 837 – gprensa@ine.es

 Área de información: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine/